



THE STATE EDUCATION DEPARTMENT / THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK / ALBANY, NY  
12234

OFFICE OF P-12 EDUCATION: Office of Special Education  
ASSISTANT COMMISSIONER  
Room 301M EB, 89 Washington Avenue • Albany, NY 12234  
[www.p12.nysed.gov/specialed/](http://www.p12.nysed.gov/specialed/)

Telephone (518) 402-3353  
Fax: (518) 402-3534

Junio de 2014

## ASESORÍA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

A: Los padres de estudiantes con discapacidades

De: James P. DeLorenzo

ASUNTO: Instrucciones del plan de estudios para los estándares de aprendizaje común

Muchos padres han planteado preguntas acerca de cómo la adopción de los estándares de aprendizaje común del estado de Nueva York afectarán a sus hijos con discapacidades. Algunas de estas preguntas surgen de la falta de comprensión de qué son los estándares; otros de la preocupación sobre cómo sus hijos se esfuerzan con estos estándares; otros de la preocupación sobre cómo las escuelas están proporcionando el apoyo necesario a sus hijos.

Lo primero y lo más importante, es esencial que tengamos altas expectativas sobre lo que los estudiantes con discapacidades pueden aprender. Con estas altas expectativas para los estudiantes, también debemos tener altas expectativas para la enseñanza con oportunidades, apoyo, servicios e instrucciones adecuadas proporcionadas a los estudiantes con discapacidades. Independientemente del entorno en el que su hijo recibe la enseñanza (por ejemplo, un salón de clases de una escuela pública regular, una clase especial, una escuela privada aprobada, Junta de servicios educativos cooperativos), su hijo debe recibir la enseñanza en el plan de estudios de educación general para cumplir con los estándares de aprendizaje del estado. El plan de estudios de educación general significa que el mismo plan de estudios se enseña a todos los estudiantes.

Es un derecho fundamental de los estudiantes con discapacidades no solo recibir enseñanza con el mismo contenido (el plan de estudios de educación general) que los demás estudiantes, sino también recibir el apoyo y los servicios apropiados según sus necesidades individuales de manera que puedan obtener conocimientos y destrezas sobre lo que se les está enseñando y demostrar lo que han aprendido. La ley federal requiere que cada niño con una discapacidad tenga un programa de educación individualizado (individualized education program, IEP) que identifique las metas anuales (incluyendo las metas académicas y funcionales), diseñadas para satisfacer las necesidades del niño como resultado de la discapacidad del niño para permitir que se involucre y demuestre progreso en el plan de estudios de educación general.

Existe un nuevo rigor en los estándares de aprendizaje para los estudiantes del estado de Nueva York. Esto significa que, para todos los estudiantes, se espera que los maestros enseñen y se espera que los estudiantes aprendan un razonamiento crítico de nivel superior. Para que los estudiantes con discapacidades cumplan con estos altos estándares académicos y demuestren sus conocimientos y destrezas, su enseñanza debe incorporar el apoyo y adaptaciones adecuadas. El Comité de educación especial (Committee on Special Education, CSE), los administradores de la escuela y los maestros de su hijo tienen papeles importantes para ayudar a su hijo a cumplir con estos estándares según lo que se espera de ellos:

1. desarrollar e implementar un IEP que incluye metas anuales basadas en la información acerca de los aspectos en los que el estudiante se destacay las necesidades así como,

los niveles actuales de desempeño y alineados y elegidos para facilitar que su hijo obtenga los estándares académicos del grado;

2. proporcionar apoyo y servicios relacionados dentro del ambiente menos restrictivo para satisfacer las necesidades de su hijo y para ayudar a su hijo a tener éxito en el plan de estudios general para cumplir con los estándares del grado; y
3. garantizar que los maestros de su hijo, incluyendo los maestros de educación especial y el personal de apoyo tienen conocimiento del plan de estudios que la escuela utiliza para implementar los nuevos estándares y están preparados y calificados para proporcionar servicios de apoyo y enseñanza de alta calidad, basados en evidencia, individualizados.

Al trabajar con el Panel de asesoría del comisionado para los Servicios de educación especial (del cual la mayoría de los padres o de las personas con discapacidades) así como con los Centros para padres de educación especial del estado, hemos desarrollado recursos que fueron diseñados para ayudarle a usted y a otros padres de niños con discapacidades a comprender mejor los estándares de aprendizaje común y cómo el IEP debe incluir recomendaciones para apoyar a su hijo para que progrese y cumpla con esos estándares. Adicionalmente, estos recursos fueron diseñados para fomentar las altas expectativas sobre cómo los maestros les proporcionan enseñanza a su hijo y cómo se supervisa el progreso de su hijo para cumplir con esos estándares. Esto incluye:

- Recursos que pueden ayudarle a comprender los estándares de aprendizaje común (Adjunto 1);
- Definiciones de los términos que pueden ser nuevas para usted (Adjunto 2);
- Preguntas para llevar a las reuniones de CSE para facilitar la consideración de las metas y apoyo para su hijo que se relacionan directamente con el cumplimiento de estos estándares (Adjunto 3); y
- Preguntas que podría desear hacerle a los maestros de su hijo (Adjunto 4).

Esperamos que estos recursos sean útiles e informativos para usted y trabajaremos para continuar ampliando estos recursos y proporcionándole información regional. Comuníquese con el Centro para padres de educación especial cerca de usted (consulte <http://www.p12.nysed.gov/specialed/techassist/parentcenters.htm>) para obtener información adicional. Si nuestra oficina puede ayudarle en este proceso, siéntase en libertad de comunicarse con nosotros, llamando al (518) 473-2878 o a la Oficina de aseguramiento de la educación especial más cercana (<http://www.p12.nysed.gov/specialed/quality/regassoc.htm>).

Adjuntos

## ¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE COMÚN?

Los estándares de aprendizaje común son los estándares que se espera que todos los estudiantes alcancen. En comparación con los estándares de aprendizaje anteriores del estado de Nueva York, estos son más rigurosos en el contenido académico, menos en cantidad pero más profundos en entendimiento. Estos están diseñados para:

- ayudar a los estudiantes a obtener el conocimiento y las destrezas que necesitan para razonar y trabajar a un nivel más profundo;
- crear oportunidades para todos los estudiantes para sobresalir en lectura, escritura, pronunciación, escuchar, lenguaje y matemáticas;
- apoyar a los estudiantes para razonar críticamente acerca de lo que leyeron y las matemáticas que utilizan;
- permitir a los maestros y estudiantes enfocarse de manera más profunda en los conceptos esenciales de las matemáticas;
- desarrollar las habilidades de los estudiantes para aplicar en el mundo real lo que han aprendido; y
- asegurarse de que todos los estudiantes pueden transmitir ideas y argumentos sólidos por escrito y reaccionar con convicción sobre lo que leyeron

El estado de Nueva York ha establecido estándares de aprendizaje común en tres áreas:

1. Fundación de pre kínder para el aprendizaje común
2. Inglés artes (ELA)/Conocimientos
3. Matemáticas

## ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Hay muchos recursos disponibles para los padres en el sitio web <http://www.EngageNY.org>. Para aquellas personas que tienen acceso a Internet, le exhortamos a consultar el sitio web y especialmente las páginas creadas para los padres. A continuación encontrará algunas a las que quizás desee acceder.

**Video para los padres y familias acerca de las Evaluaciones comunes:** este video se trata de los estándares de aprendizaje común y las evaluaciones del estado para los grados del 3 al 8 en ELA y matemáticas.

<http://www.engageny.org/resource/video-for-parents-and-families-about-the-common-core-assessments>

**Cómo entender los informes para los padres sobre las pruebas de ELA y Matemáticas para los grados del 3 al 8**

<http://www.engageny.org/resource/parent-resources-grades-3-8-ela-mathematics-tests>

**Folletos informativos desarrollados por la Asociación nacional de padres y maestros (National Parent Teacher Association, PTA)**

[http://pta.org/files/Common%20Core%20State%20Standards%20Resources/2013%20Guide%20Bundle\\_082213.pdf](http://pta.org/files/Common%20Core%20State%20Standards%20Resources/2013%20Guide%20Bundle_082213.pdf)

## DEFINICIONES DE TÉRMINOS

*Al trabajar con los Centros para padres de educación especial, hemos identificado términos importantes con los cuales debe familiarizarse. Estos pueden ser útiles para usted cuando converse con los maestros y Comités de educación especial para asegurarse de que su hijo está recibiendo el apoyo y los servicios apropiados para ayudarlo a alcanzar los mismos estándares de aprendizaje que otros niños. Aunque existen algunas diferencias, muchos de estos términos tienen definiciones que se traslapan (por ejemplo, escalafones y enseñanza diferenciada); para otros, usted debe tener en cuenta que son diferentes (por ejemplo, adaptaciones y modificaciones).*

**Adaptaciones** significan cambios en la enseñanza y evaluaciones que permiten que un estudiante obtenga acceso al contenido o complete las tareas asignadas. Las adaptaciones permiten que los estudiantes con discapacidades sigan el mismo curso de estudio que otros estudiantes. Algunos ejemplos de las adaptaciones incluyen, pero no se limitan a las notas/descripciones proporcionadas por los maestros, tiempo adicional para completar las asignaciones, el uso de una computadora para completar las asignaciones, un compañero que le ayude a tomar notas, el uso de papel con líneas más gruesas para las tareas escritas, texto resaltado y el uso del corrector ortográfico. Los términos ‘adaptación’ y ‘modificación’ son muy diferentes (consulte la definición de modificación a continuación). Las adaptaciones que se consideran necesarias se basan en las necesidades individuales del niño en relación con su discapacidad y los ‘niveles del campo de juego para los estudiantes’ (por ejemplo, proveer iguales oportunidades). Las adaptaciones pueden cambiar “cómo” aprende un estudiante, pero no reducir las expectativas de aprendizaje ni cambiar lo “que” el estudiante aprenderá. En cambio, las modificaciones cambian lo “que” se aprende y el contenido del plan de estudios específico para el grado; reduciendo por lo tanto las expectativas de aprendizaje.

**Los módulos del plan de estudios** son los materiales del plan de estudios y las lecciones desarrolladas para el nivel de cada grado. Los módulos del plan de estudios incluyen los documentos de secuencia y el alcance de todo el año; información que enmarca o proporciona una visión general del material a enseñar, tareas de desempeño (lo que se espera que los estudiantes hagan a la mitad y al final de cada módulo); planes de la lección y materiales de apoyo (trabajo en clase, tareas, etc.). La información de los módulos del plan de estudios desarrollados por el estado de Nueva York para uso opcional por parte de los distritos escolares se puede encontrar en <http://www.engageny.org/common-core-curriculum>.

**Instrucción diferenciada** significa la manera en que los maestros utilizan diferentes estrategias de enseñanza y estructuran el entorno de aprendizaje para abarcar la variedad de estilos de aprendizaje, intereses y habilidades que se encuentran entre los estudiantes de la clase.

**Instrucción explícita** es una manera específica de enseñanza basada en la investigación que ha demostrado ser altamente eficaz para los estudiantes con discapacidades. En la instrucción explícita, el maestro hace una secuencia de la manera en que él/ella enseña al (1) establecer el propósito del aprendizaje; (2) indicar a los estudiantes lo que deben hacer; (3) mostrar a los estudiantes cómo hacerlo; y (4) dar a los estudiantes oportunidades para practicar hasta que puedan ser independientes.

**Cambios en las instrucciones** significa los cambios importantes en los Estándares de aprendizaje común en relación con cómo y qué se enseñará a los estudiantes. Por ejemplo, un ‘cambio’ en el arte del idioma inglés es proporcionar a los estudiantes más oportunidades para leer textos de literatura que no son de ficción (por ejemplo, textos basados en sucesos de la vida real como autobiografías). Un ‘cambio’ en matemáticas es enseñar a los estudiantes por qué las matemáticas funcionan y pedir a los estudiantes que hablen acerca de y comprueben su comprensión. Una herramienta para que los padres entiendan estos ‘cambios’ se puede encontrar en [http://www.engageny.org/sites/default/files/resource/attachments/parent\\_workshop\\_backpack\\_guide.pdf](http://www.engageny.org/sites/default/files/resource/attachments/parent_workshop_backpack_guide.pdf).

**Ambiente menos restrictivo** significa que la colocación de los estudiantes con discapacidades en clases especiales, escuelas separadas o retirarlos de otra manera del ambiente educativo general ocurre solo cuando la naturaleza o gravedad de la discapacidad es tal que incluso con el uso de ayudas y servicios complementarios, la educación no se puede obtener de manera satisfactoria. La colocación de un estudiante individual con una discapacidad en el ambiente menos restrictivo debe (1) proporcionar la educación especial que necesita el estudiante; (2) proporcionar la educación del estudiante en la mayor medida apropiada para las necesidades del estudiante con otros estudiantes que no tienen discapacidades; y (3) estar tan cerca como sea posible de la casa del estudiante. Un estudiante con una discapacidad no debe ser retirado de la educación en salones de clase regulares apropiados para su edad solo por las modificaciones necesarias en el plan de estudios de educación general.

**Modificación** significa que ha habido un cambio en el contenido del plan de estudios o lo que se está evaluando. Se hacen las modificaciones para los estudiantes con discapacidades que no pueden entender todo el contenido que el instructor está enseñando. Cambiar lo que se enseña (por ejemplo, usar un plan de estudios alternativo escrito a un nivel inferior) puede limitar al estudiante para cumplir con los estándares de aprendizaje del estado de Nueva York lo cual a su vez, puede afectar el hecho de que él o ella salga de la escuela con un diploma regular. Proporcionar a los estudiantes modificaciones o adaptaciones para apoyar el aprendizaje es apropiado si esto es lo que el estudiante individual necesita para progresar en el plan de estudios.

**Supervisión del progreso** es el proceso para evaluar regularmente el desempeño académico y conductual del estudiante para evaluar la eficacia de la enseñanza y el apoyo. La supervisión del progreso se puede implementar con los estudiantes individuales o con toda la clase.

**Instrucción diseñada especialmente** significa adaptación, según sea apropiado para las necesidades de un estudiante elegible con una discapacidad, el contenido, metodología o entrega de la instrucción para abordar las necesidades únicas que resultan de la discapacidad del estudiante; y garantizar el acceso del estudiante al plan de estudios general, de manera que él o ella puedan cumplir con los estándares educativos que aplican a todos los estudiantes.

**Escalafones** significa los apoyos que los maestros incorporan a la planificación de su lección y proporcionan a los estudiantes en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, modelar la respuesta correcta, utilizar dibujos, ayudar a los estudiantes a conectar lo que ya saben con lo que se les está enseñando).

**Diseño Universal para el Aprendizaje (Universal Design for Learning, UDL)** significa diseñar una lección para dar a todas las personas igual oportunidad de aprender. En los salones de clase de UDL, por ejemplo, la información y el contenido se presenta de diferentes maneras, los estudiantes pueden expresar lo que saben de diferentes maneras; y los intereses y motivación de los estudiantes por aprender se estimula de diferentes maneras. Cuando la enseñanza está 'diseñada universalmente', con frecuencia es necesario realizar cambios después del hecho al plan de estudios y a la enseñanza para adaptar las necesidades individuales de los estudiantes.

## **PREGUNTAS PARA LAS REUNIONES CON EL COMITÉ DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

1. ¿Qué progreso ha tenido mi hijo para cumplir con el estándar?
2. ¿Qué puede hacer mi hijo actualmente y qué esfuerzo se requiere de él?
3. ¿Qué se interpone en el camino para que mi hijo aprenda/obtenga el conocimiento/destrezas del grado?
4. ¿Qué se espera que mi hijo sepa y pueda hacer para cumplir con los estándares del grado del próximo año?
5. ¿Qué adaptaciones o modificaciones necesitará mi hijo? si es que necesita alguna:
  - ✓ ¿En relación a lo que se le enseña en las materias (contenido)?
  - ✓ ¿Cómo se le enseñará (método de enseñanza)?
  - ✓ ¿Materiales de enseñanza (como libros de texto)?
  - ✓ ¿El entorno físico en el salón de clases?
  - ✓ ¿Cómo se evaluará su aprendizaje (por ejemplo, adaptaciones de evaluación)?
6. En vista de los servicios de educación especial que mi hijo recibirá, ¿quién será responsable de implementar cada uno de los apoyos y adaptaciones? ¿Qué maestros (por ejemplo, sala de recursos, maestro asesor, maestro de educación general) puedo esperar que se enfoquen en qué metas?

### **Sugerencias y expectativas**

- ✓ *Mientras que el programa de educación individualizado (IEP) debe identificar la enseñanza diseñada especialmente que su hijo recibirá, este se debe desarrollar tomando en cuenta los estándares del grado que su hijo debe terminar el próximo año y se debe proporcionar dentro del ambiente menos restrictivo.*
- ✓ *Espere que IEP identifique las metas anuales diseñadas para satisfacer las necesidades de su hijo que son resultado de la discapacidad del niño para permitir que su hijo participe y progrese en el plan de estudios de educación general. Las metas no deben ser una reafirmación del plan de estudios de educación general.*
- ✓ *Familiarícese con el IEP de su hijo. Le deben haber proporcionado una copia del IEP. Si no tiene una copia del IEP o no entiende la información que está escrita en el IEP, pregúntele al maestro de su hijo.*
- ✓ *Compare el informe de progreso de su hijo con las metas del IEP. Si su hijo no está progresando de modo esperado, pida una reunión con los maestros de su hijo o con el Comité de educación especial para revisarlo y, si corresponde, una revisión del IEP.*
- ✓ *Si no entiende los términos que se utilizan en la reunión de IEP, pida una explicación.*
- ✓ *Si usted es padre de un niño en preescolar con una discapacidad, pregunte cómo los servicios de educación especial que su hijo recibirá estarán alineados con Pre kínder para los estándares de aprendizaje común.*

## **CÓMO HABLAR CON LOS MAESTROS DE SU HIJO**

1. ¿Cómo le va a mi hijo en comparación con los otros estudiantes de la clase respecto a cumplir con los estándares del grado de este año en el arte del idioma inglés y matemáticas?
2. ¿Cómo está supervisando el progreso de mi hijo para cumplir con estos estándares del grado?
3. ¿En qué áreas de aprendizaje muestra fortalezas mi hijo?
4. Si mi hijo no va tan bien como se espera, ¿cuáles son sus desafíos?
5. ¿Qué apoyo, adaptaciones o enseñanza adicional recibirá o puede obtener mi hijo para ayudarlo en estas áreas?
6. ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se utilizan ahora en el salón de clases para ayudar a mi hijo a cumplir con los estándares del grado y cómo se ven?
7. ¿Con qué frecuencia se reúne con los otros maestros de mi hijo (como habla y lenguaje, sala de recursos, maestro asesor etc.) para hablar sobre el progreso de mi hijo para cumplir con los estándares?
8. ¿Qué puedo hacer para apoyar a mi hijo a aprender el arte del idioma inglés y matemáticas en casa?

### **Sugerencias y expectativas**

- ✓ *Mantenga una comunicación regular con el maestro de su hijo.*
- ✓ *Cuando se reúna con los maestros de su hijo, lleve el programa de educación individualizada (IEP) y utilícelo como guía del progreso de su hijo sobre las metas anuales y el cumplimiento con el estándar del grado.*
- ✓ *Espere que los maestros de educación especial de su hijo, los proveedores de servicios relacionados y los maestros de clases regulares sepan lo que apoya las necesidades de su hijo y que estén cumpliendo y trabajando juntos para implementar el IEP de su hijo.*
- ✓ *Espere que los maestros de su hijo puedan explicar las diferentes estrategias de enseñanza, apoyos y adaptaciones o modificaciones que su hijo recibe en el salón de clases para aprender el plan de estudios.*
- ✓ *Espere recibir informes periódicos sobre el progreso de su hijo para alcanzar las metas del IEP anual que incluyen información sobre cómo él/ella está progresando en el plan de estudios de educación general (el mismo plan de estudios que se enseña a todos los estudiantes).*